



AUTORIZA PAGO CAPACITACION DESDE
EL 10 AL 11.10.13 EN LA CIUDAD DE
SANTIAGO.

LA HIGUERA,

03 OCT 2013

DECRETO EXENTO : N° 003616

VISTOS :

El Art. N° 22, N° 23, letra b y N° 27, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Art. 10° N° 7, letra "d" en relación con el Art. 51; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; las facultades inherentes a mi cargo, y ;

CONSIDERANDO :

- 1.- Las necesidades de capacitación del personal municipal en materias de su competencia.
- 2.- Que la ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES es la única institución que dictará el curso los días 10 y 11 de Octubre del 2013.
- 3.- Que la capacitación, en cuestión, no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenios Marco.
- 4.- Que dadas las características de la capacitación a entregar por la ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES abordando temas relacionados con la Ley de Transparencia.

DECRETO

Desígnese a Don (ña) **Maritza del Carmen Rodríguez Honores**, Secretaria de Alcaldía y Encargada de Transparencia, Planta de Técnicos, Grado 15°, E.M.S., para que asista al encuentro denominado "La transparencia y el acceso a la información pública" a realizarse desde el día 10 de Octubre del 2013 y hasta el día 11 de Octubre del 2013 en la ciudad de Santiago y dictado por la ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, R.U.T. : 69.265.990-2 con un costo de \$ 100.000.- (Cien mil 00/100 pesos).

Páguese el monto señalado, anteriormente, y cárguese al Subtítulo 22, Item 11, Asignación 002 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Cursos de Capacitación".

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.**

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo